

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

19098 *Resolución de 11 de septiembre de 2024, del Ayuntamiento de Miguel Esteban (Toledo), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» número 170, de 5 de septiembre de 2024, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Educador/a escuela infantil/Coordinador/a con jornada parcial de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Educador/a familiar con jornada completa de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Director/a banda de música con jornada completa de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Dinamizador/a/OMIC con jornada parcial de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Coordinador/a ludoteca con jornada parcial de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Coordinador/a/Educador/a social PRIS con jornada parcial de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Auxiliar administrativo con jornada completa de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Animador/a sociocomunitario/a y Coordinador/a medioambiental con jornada completa de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Agente de empleo y desarrollo local con jornada completa de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Coordinador/a de servicios/gestión personal con jornada completa de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Miguel Esteban, 11 de septiembre de 2024.–El Alcalde, Marcelino Casas Torres.